

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	9094/9095
EXPEDIENTE:	500-B/2025

ASUNTO: ROTURA, REPOSICION DE PAVIMENTO Y USO DE LA VIA PUBLICA.

C. VICTOR RUBEN BORBOA ACEVEDO
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2024, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-38419/C1-38420 COMUNICO A USTED QUE LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCION LE CONCEDE EL PRESENTE PERMISO PARA:

REALIZAR LA INTRODUCCION DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN UN TRAMO DE 5.00 M. L. FRENTE DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL No. _____ UBICADO EN LA CALLE _____,

PARA LO CUAL PERSONAL DE ESTA DIRECCION REALIZARA LA ROTURA DEL PAVIMENTO CON CORTADORA DE CONCRETO PREVIO TRAZO MARCADO POR LA C.A.E.V., POSTERIORMENTE TENDRA UN PERIODO NO MAYOR DE 48 HORAS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS. CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN TENDRA QUE REPONER LA TIERRA CON LA COMPACTACION OPTIMA Y DAR AVISO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PARA LA REPOSICION DEL CONCRETO DE RESISTENCIA $f'c=250$ KG/CM², QUEDANDO EL PAVIMENTO EN LAS MISMAS O MEJORES CONDICIONES DE LAS QUE PRESENTA ACTUALMENTE.

ASI MISMO, DEBERA PREVER Y PONER EN EJECUCION TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, TANTO AL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCION COMO A LA VIALIDAD PARA EVITAR ACCIDENTES. LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN UN LAPSO DE 3 (TRES) DIAS SOBRE UN AREA DE 5.00 M², SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE QUE AUTORIDAD LO CONSIDERE NECESARIO, SE LE PODRA SUSPENDER LOS ACTOS AQUÍ AUTORIZADOS DE NO REALIZARSE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE PERMISO, EL CUAL NO CREA UN DERECHO REAL O POSESIONARIO PERMANENTE SOBRE LA VIA PUBLICA TODA VEZ QUE LOS ACTOS AUTORIZADOS SON TEMPORALES Y REVOCABLES

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA DE CONFOMIDAD CON LOS ARTICULOS 15 AL 18 DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTS. 260 AL 264 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
TUXPAN, VER., A 5 DE FEBRERO DE 2025
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO


ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA



Eliminado 2 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección y clave catastral).